



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de mayo de 2002

Actuación N° 1011/02

RES. C.D. Cs. Ex. N° 125/02

VISTO:

Los pedidos efectuados por la Srta. Viviana Carola Ponce y por Sr. Jorge Luis Gutierrez, en el sentido de solicitar prórroga para presentar el "certificado de finalización de los estudios del Ciclo Secundario" y el pedido de reconsideración realizado por el Sr. Miguel Angel Martínez;

CONSIDERANDO:

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 22/05/02;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: No reconsiderar lo resuelto por este cuerpo en su sesión del pasado 9 de mayo, con respecto al otorgamiento de prórroga para la presentación del certificado de Estudios Secundarios Completos. En consecuencia, no hace lugar a lo solicitado por los siguientes preinscriptos:

- Srta. Viviana Carola Ponce
- Sr. Jorge Luis Gutierrez
- Sr. Miguel Angel Martínez

ARTICULO 2°: Hágase saber, conforme a las disposiciones contenidas en la Res. N° 093/02 del Consejo Directivo. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS